

LA «SOCIEDAD INSUFICIENTE»: POBREZA Y CAMBIO SOCIAL (SS. XV-XVII)

Pablo Pérez García
(UNIVERSITAT DE VALÈNCIA)

Desde la publicación de los estudios pioneros del cardenal Ehrle y de los historiadores protestantes Roth y Uhlhorn hasta la aparición de los grandes ensayos de Michel Foucault, Michel Senellart o Antonio Serrano González no únicamente ha transcurrido el largo siglo que media entre los primeros balbuceos y la crisis ¿irreversible? del *welfare state*. El mundo y —cómo no— la historiografía misma han cambiado por completo de rostro como resultado de presiones, confrontaciones, revisiones e inclinaciones apenas perceptibles y casi inverosímiles a finales del XIX. Si hacia 1881 se discutía en torno a la paternidad de los sistemas públicos de tutela y protección social, hoy la historia de la pobreza parece haber desplazado su centro de gravedad desde la desnudez de los procesos sociales al análisis de la propia construcción del Estado y ulterior fragmentación de las «democracias avanzadas». Ante la evidencia, pues, de que la pobreza no sólo constituye una condición personal o social, consecuencia directa de la desigualdad de los sistemas y mecanismos productivos o de intercambio capitalistas, sino esencialmente el paradójico resultado histórico del paradigma de «riqueza colectiva» —enunciado por los teóricos seiscientistas de la razón de Estado—, el espacio para la monografía o la síntesis sobre historia del pauperismo ha quedado constreñido. De hecho, más que de un único giro en la percepción histórica de la pobreza —aquel que ha permitido a los historiadores descubrir fórmulas cada vez más eficaces de disciplina y control social entre los siglos XIV y XIX— cabría hablar hoy de dos grandes perspectivas de estudio: ésta—propriadamente historiográfica— y aquella otra —aferrada al debate sobre la modernidad— que contempla la pobreza y sus secuelas como principal testigo de cargo contra una «sociedad insuficiente» que —más que perfeccionada— ha debido ser transformada históricamente a través de un orden político asumido como globalizador.

Aunque la historia de la pobreza ha fertilizado campos como la génesis del capitalismo, la formación de la clase obrera, la transformación de los valores sociales y de las mentalidades, la configuración de instituciones disciplinarias o represivas y el propio desarrollo de las ciencias —físico-médicas, psiquiátricas y sociales—, sus aportaciones no han conseguido sustraerse al relativismo que, ya en 1986, señalaba Stuart Woolf al hacerse eco de los presupuestos epistemológicos de Titmuss, Townsend, Abel-Smith o Atkinson. La pobreza no es —no puede ser— un concepto unívoco, universal, ni siquiera ponderado. El pauperismo no gravita exclusivamente en los peldaños más bajos de la escala de rentas, ingresos y salarios, ni pertenece por entero al dominio de la precariedad económica, la temporalidad laboral o la enfermedad. La pobreza es una compleja realidad histórica resultante de los valores dominantes en sociedades y épocas particulares. En este sentido, la obra que da pie a este nuevo debate de la *Revista d'Història Medieval, Locura y sociedad en la Valencia de los siglos XV a XVII* (Valencia, 1994), de la hispanista Hèlène Tropé, representa un deliberado esfuerzo por comprender la solidaridad existente entre un tipo muy peculiar de desvalimiento —la locura—, los valores sociales, religiosos, estéticos y terapéuticos y los modelos hospitalarios y asistenciales vigentes en la ciudad de Valencia entre 1410 y 1700. Aunque el título y el propósito manifiesto del libro podrían haber homologado esta obra al patrimonio común de los estudios sobre menesterosidad y asistencia en el Antiguo Régimen —donde, por cierto, no faltan las importantes contribuciones valencianas de Agustín Rubio, Mercedes Gallent, M. Luz López y Pilar Vilar Devís—, su autora parece haber deseado eludir la necesaria problematización que reclamaba su investigación. No me refiero —por supuesto— a la dimensión médica, literaria o institucional de la locura en la Valencia en los siglos XV a XVII —suficientemente abordada, por otra parte—, sino a su excesiva dependencia de una fuente elemental, fragmentaria —los *Llibres de conte i raó del Hospital d'Innocents* y del Hospital General— y hurtada al contraste con las reflexiones propuestas por Mollat, Gutton, Geremek, Woolf, Christophe, Dyer, Riis, Jütte, Wrightson-Levine, Pullan y —muy especialmente— Park y Foucault.

Y, sin embargo, todo se halla dispuesto en el trabajo de Hèlène Tropé para ejecutar un salto cualitativo que —definitivamente— la autora no ha querido dar: desde una dilatada cronología que —en el marco europeo—

abarca el período transcurrido entre la crisis de la caridad privada o la intermediación asistencial de la Iglesia y el llamado gran confinamiento, hasta la propia concepción de la obra, en última instancia destinada a la comprensión de la locura en el contexto histórico local de los siglos XV a XVII. En un trabajo publicado recientemente he tenido la oportunidad de referirme a la creación del *Hospital d'Innocents* de Valencia en 1410 no tanto como hito nosocomial en el proceso de articulación de la red hospitalaria valenciana del Cuatrocientos, sino como punto de inflexión en la trayectoria asistencial de la ciudad durante el siglo XIV. En efecto, Valencia había dado muestras de gran precocidad en materia de policía de pobres ya a comienzos del Trecentos. Las primeras medidas sobre control del vagabundeo y limitación de la mendicidad datan del segundo tercio de siglo. Pero mucho más significativo que esto es la política municipalizadora de los recursos hospitalarios privados —laicos y eclesiásticos— asumida por el *Consell* y justificada-incentivada por el propio Francesc Eximenis a finales de la centuria. Aunque el modelo valenciano de colaboración entre instancias públicas y particulares —seculares y religiosas— para la reforma de la asistencia apenas se diferenciaba de las soluciones —eminente-mente pragmáticas— que pronto se generalizarían en buena parte de Europa, la temprana modernidad de esta política benéfico-asistencial pública es realmente singular. En Italia, Portugal o Francia el entendimiento entre la Iglesia, los notables, los señores y las ciudades iba a ser mucho más problemática y —en ocasiones— dramática.

No faltaron tampoco los obstáculos en Valencia. Pero éstos procedían de un ámbito inusitado que —no obstante— el humanista valenciano Juan Luis Vives denunciará crudamente un siglo después en la ciudad de Brujas: la propia piedad-hospitalidad laica. En efecto, la fundación del *Hospital d'Innocents* a comienzos del siglo XV —obra exclusivamente secular, como sabemos gracias a los estudios de Maria Josep Simbor— no sólo representó una cesura dentro del proceso de conformación de una estructura hospitalario-asistencial pública, sino también la aparición de un modelo decididamente privatista que, opuesto a lo que he denominado «municipalismo asistencial eximenista» y auspiciado por la misma Corona, acabará alzándose como alternativa al proyecto público de creación de un Hospital General entre 1482 y 1511. De la misma forma que creo que no hay en el *De subventione pauperum* (Brujas, 1526) vivesiano un proyecto de reforma de

la beneficencia anti-clerical tan rotundo como el que opondrá al modelo hospitalario privado y laico, considero que en la Valencia cuatrocentista el freno al proyecto público de asistencia hospitalaria centralizada no lo sustentó la Iglesia sino la burguesía urbana representada en la Junta del *Hospital d'Innocents*. La figura del *foll-innocent-orat* en la Valencia de los siglos XV y XVI no constituye, pues, una realidad neutra, una personificación específica de la pobreza, de la enfermedad o de la minoridad civil, sino también el emblema de un modelo de piedad-caridad burguesa alternativo y polémico con el republicanismo asistencial promovido por la ciudad de Valencia. Su capacidad de proyección social —*Confraria d'Innocents*, advocación mariana *dels Desemparats*, etc.— resulta innegable; también lo fue su fuerza negociadora, capaz de imprimir al nuevo Hospital General —creado finalmente en 1512— una estructura administrativa, de gestión y nosocomial donde la primitiva Junta d'Innocents y los mismos orats e orades mantuvieron gran protagonismo —culto, colectas, fiestas, etc.— dentro de la sociedad urbana valenciana.

En 1512 podría haberse alcanzado —por decirlo de alguna manera— el techo político y asistencial que, en materia de policía de pobres, podía alcanzar una ciudad mediterránea, de limitadas posibilidades económicas, sometida a una fuerte tensión centralizadora y encuadrada —a la postre— dentro de la geografía de la Contrarreforma, como Valencia. Sus logros pertenecían definitivamente al pasado y su futuro estaba comprometido. Los registros judiciales —que no las pragmáticas o *crides reals*— parecen indicar que no hubo una verdadera política de represión del vagabundeo sino acciones selectivas y coyunturales. El lento languidecer de la figura del *Afermamosos* podría apuntar al desvanecimiento del control público sobre el trabajo forzoso de los pobres útiles. Las voces católicas que se alzaron contra la limitación del libre ejercicio de la caridad —Soto, Villavicencio, Drant, Giginta, Benincasius, Fulcus, Pérez de Herrera, etc.— limitaron el abanico de las reformas asistenciales y retrasaron —por cierto— su tímida aplicación casi un siglo respecto de Europa. Nadie podría negar la brillante —aunque comprometida— trayectoria del Hospital General durante los siglos XVI y XVII, especialmente tras los estudios de López Terrada y Vilar Devís. Pero la modernidad de su concepción institucional y asistencial parece diluirse progresivamente también. Valencia habría culminado tempranamente, pues, su ciclo reformista para ver más tarde com-

prometidas sus posibilidades de impulsar nuevas medidas de policía de pobres. Su modelo asistencial será, hasta finales del siglo XVII, esencialmente hospitalario, una circunstancia que —por supuesto— impondrá unos límites físicos, profilácticos e ideológicos característicos al proceso de exclusión y marginación social.

En Europa —y no sólo en la Europa de la Reforma— la pobreza acabará trascendiendo el plano del conflicto social para desplazarse al marco de la reflexión política. Y precisamente porque la pobreza cubre este recorrido completo allende nuestras fronteras, la intervención y el control social parece alcanzar cotas mucho más perfiladas. Aunque el giro ideológico que el Renacimiento europeo manifiesta hacia la pobreza y el ejercicio privado —o intervenido por la Iglesia— de la caridad ha sido relacionado con las transformaciones socio-económicas, el incremento demográfico y del pauperismo y la configuración misma del capitalismo, no es difícil advertir en determinadas obras del primer siglo XVI una aparentemente extraña revalorización de la pobreza, no en sus términos sociales, sino en su dimensión política. Se trata de un verdadero paradigma de «pobreza colectiva» que parece tener su razón de ser en el fomento de las virtudes morales y cívicas de los ciudadanos. Pero no debemos llevarnos a engaño: el paradigma de «pobreza colectiva», articulado -desde ópticas bien distintas- por Maquiavelo, Moro y Vives es, a la vez, hijo del descrédito de la pobreza que anidaba ya en la obra de Salutati, en el *Liber vagatorum* o en Das Narrenschiff y primer pliego de cargos contra la insuficiencia misma de una sociedad incapaz de cumplir —sin tutela externa— los fines que le son propios, de una sociedad —en suma— «insuficiente». En Maquiavelo, admirador del régimen solidario de propiedad patricia y de la estabilidad política de la República romana, la «pobreza colectiva» de los ciudadanos no sólo constituye la garantía civil del orden político republicano, sino también la virtualidad de un orden social integrador. Si el régimen republicano hubiese consentido la marginación o la exclusión no sólo de los romanos sino también de los extranjeros y hubiese permitido el menoscabo del dominio público, el «patrotismo» romano —afirma Maquiavelo— se hubiera desvanecido como un espejismo. El análisis del secretario florentino no es muy distinto de la realidad social que Moro quiso para su isla Utopía. Paradójicamente —escribe Moro— los utopianos son ricos porque son pobres, porque trabajan, comparten, comercian y atienden a la defensa de

su patria y de las causas justas. Pero su orden social no es natural o autónomo, sino la consecuencia de una constitución política mixta y de un gobierno temperado. Muchas de las reflexiones vivesianas sobre la propiedad, el deber de la caridad y la asistencia pública aparecen animadas por el mismo principio de «pobreza colectiva» tutelado y administrado por los poderes públicos. Su censura contra la riqueza de las instituciones hospitalarias privadas y laicas de la ciudad de Brujas, verdadero humus —a su juicio— de la inmoralidad y la ociosidad, no puede ser descontextualizada de sus críticas hacia una sociedad opulenta que margina y subvierte el recto sentido de la caridad cristiana que —en definitiva— sólo los poderes públicos pueden y deben garantizar.

El discurso político de la «pobreza colectiva» aparece históricamente asociado a las soluciones municipalistas germano-neerlandesas e italianas de control, trabajo público y asistencia social de los dos primeros tercios del siglo XVI. Aunque su coherencia, tanto en el plano social como político, había ido desdibujándose en medio de las tensiones bélicas, religiosas y civiles del Quinientos, sus dudas acerca de la suficiencia del orden natural y social y su visión sobre la excelencia del orden político y la supremacía de lo público sobre lo privado continuaban vigentes. De ahí que el paradigma de la «riqueza colectiva», esbozado por Bodin, asumido por Hobbes y desarrollado por Botero, constituya no sólo la quiebra de los lazos funcionales que todavía mantenían unida la sociedad —entendida como bien común— al Estado, sino también la indirecta justificación del *grand renferment*. La apuesta ideológica por la «riqueza colectiva» tendría dos grandes consecuencias. En el plano social contribuyó a dibujar dos grandes escenarios: primero, el de la excelencia social, que incluiría a los ciudadanos dispuestos a enriquecerse, a administrar —en suma— el único derecho social compatible con la razón de Estado, esto es, la economía; segundo, el de la supervivencia social, que incluiría a los inadaptados al nuevo orden, verdadera «materia prima» de la *publica utilitas*. En el plano político, el Estado —la soberanía política— adquiere plena autonomía y legítima definitivamente su capacidad de intervención social. La «insuficiencia social» ha dejado de ser una realidad analítica para convertirse en el principio básico de la acción política. Pero, el paradigma de «riqueza colectiva» no puede ser entendida —sin más— como precursora de nuestra concepción contemporánea del Estado del bienestar. Más bien se trata —como subrayan Botero y Palazzo— de la íntima conexión existente entre la felicidad del príncipe y la felicidad de los súbditos y que —en última instancia— deriva de la paz,

la justicia y el bienestar material. El concepto tradicional de *publica utilitas*, de naturaleza moral y jurídica, cede así paso a un nuevo principio de *publica felicitas*, sustentado en un disfrute consciente de los bienes materiales —una especie de *eudemonismo burgués hobbesiano*, según Senellart— y en una política de *publica salus* que tendrá entre sus ejes cardinales una férrea policía de pobres. Esta primitiva concepción de la sociedad opulenta estaba firmemente anclada en la noción de «insuficiencia social»: precisaba del Estado —en el interior— para la regulación de la fuerza laboral y —en el exterior— para la intervención de los mercados internacionales. El nuevo orden político articulado en el siglo XVII estaba llamado a convertirse —pues— en esa irresistible fuerza disciplinaria de inadaptados, pobres y marginados expulsados del nuevo orden social por el paradigma de la «opulencia colectiva».

BIBLIOGRAFÍA

- CHRISTOPHE, P. [1987]. *Les pauvres et la pauvreté*. Paris.
- DYER, Ch. [1989]. *Standards of living in the later Middle Ages. Social change in England (c. 1200-1520)*. Cambridge.
- EHRLE, F. [1881]. *Beiträge zur Geschichte und Reform der Armenpflege*. Friburgo.
- FOUCAULT, M. [1976]. *Historia de la locura en la época clásica*. México.
- FOUCAULT, M. [1976]. *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. México.
- GALLET MARCO, M. [1980]. *La asistencia sanitaria en Valencia (1400-1512)*. Valencia [tesis doctoral].
- GARCÍA DEVIS, P. [J.]. Valencia [tesis doctoral].
- GUTTON, J.-P. [1974]. *La société et les pauvres en Europe (XVI^e-XVIII^e siècles)*. Paris.
- JÜTTE, R. [1994]. *Poverty and deviance in early modern Europe*. Cambridge.
- LÓPEZ TERRADA, M. L. [1986]. *El Hospital General de Valencia en el siglo XVI (1513-1600)*. Valencia [tesis doctoral].
- MOLLAT, M. [1978]. *Pobres, humildes y miserables en la Edad Media*. México.
- MOLLAT, M. [1986]. *The poor in the Middle Ages: an essay in social history*. New Haven.
- PARK, K. [1993]. «Medicine and society in Medieval Europe (500-1500)», *Medicine in society. Historical essays*. (WEAR, A. ed.) Cambridge.
- PÉREZ GARCÍA, P. [1996]. «Municipalización hospitalaria y reforma de la beneficencia en De subventionne pauperum: una nota valenciana al programa vivesiano sobre la organización de la asistencia pública», en *Saitabi*, v.e. (Valencia, 115-139).
- PULLAN, B. [1994]. *Poverty and Charity: Europe, Italy and Venice (1400-1700)*. Cambridge.
- RIIS, Th. [1986 y 1990]. *Aspects of poverty in early modern Europe*. Odense.
- ROTH, F. [1881]. *Augsburgs Reformationsgeschichte*. Munich.
- RUBIO VELA, A. [1984]. *Pobreza, enfermedad y asistencia hospitalaria en la Valencia del siglo XIV*. Valencia.
- SENELLART, M. [1989]. *Machiavélisme et raison d'État, XII^e-XVIII^e siècles*. Paris.
- SERRANO GONZÁLEZ, A. [1992]. *Como lobo entre ovejas. Soberanos y marginados en Bodin, Shakespeare, Vives*. Madrid.
- UHLHORN, G. [1882]. *Die Cristliche Liebeshätigkeit in der alte Kirche. In Mittelalter seit der Reformation*. Stuttgart.
- VILAR DEVIS, P. [1990]. *El Hospital General de Valencia en el siglo XVII*. Valencia [tesis doctoral].
- WRIGHTSON, K.-LEVINE, D. [1975]. *Poverty and piety in an English Village: Tertling, 1525-1700*. New York.
- WOOLF, S. [1989]. *Los pobres en la Europa moderna*. Barcelona.